

~ NIÑEZ

Promover una vida
abundante en niños,
niñas y adolescentes

IMAGEN DE DIOS



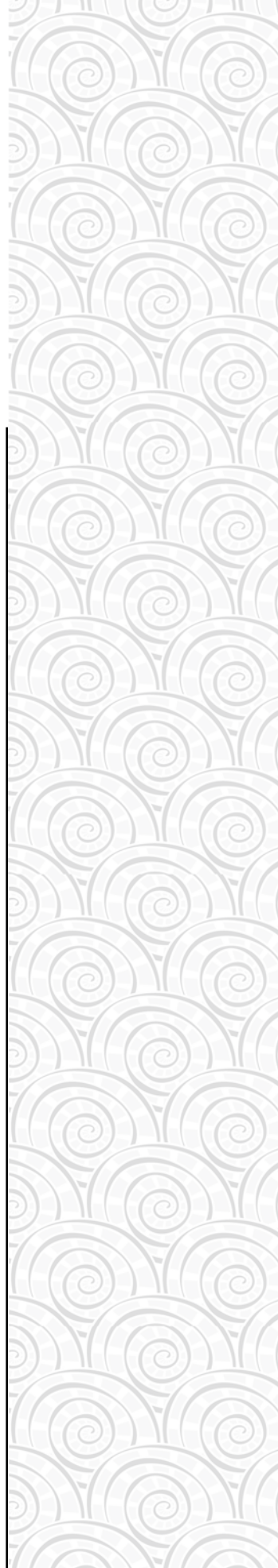
MANUAL DE PREVENCIÓN
del maltrato y abuso infantil



FAMILIAS

LA NIÑEZ: IMAGEN DE DIOS

Manual de prevención
de abuso infantil
para la familia



© Compassion International-Ecuador
Departamento de Programas
Edición número 1, mayo 2007

Se permite la reproducción parcial de esta publicación con fines educativos no comerciales previa autorización por escrito del Área de Comunicación y Educación de Compassion International-Ecuador.

Todas las referencias bíblicas son de la Biblia Nueva Versión Internacional.

Compassion International-Ecuador
Carlos Darwin 255 y Brasil
Telefaxes (393-2) 2256-251/2257-685
Casilla 17-17-005

Director Nacional
FERNANDO PUGA

Gerente de Programas
CÉSAR PARRA

Especialistas en Comunicaciones
CECILIA YÉPEZ
JENNY BALCÁZAR

Coordinadora Paquete Niñez Imagen de Dios
PAOLA PINO

Autores: Fernando Puga, César Parra,
Carlos Pinto e Iván Balarezo

Edición y corrección de estilo: Andrés Landázuri

Diseño y diagramación: IBDesign

Ilustración: Gabriel y Paola Karolys

ISBN:

Derecho de autor No.

Impreso en Ecuador

Índice

Presentación	7
Padres e hijos: Consideraciones generales en torno al maltrato y abuso infantil	9
Los padres: Aliados en la prevención del maltrato y abuso a sus hijos	11
Preguntas y respuestas: Convención sobre los derechos del niño	16
Factores desencadenantes de maltrato y abuso infantil	25
Tipos de maltrato y abuso	27
Efectos del maltrato y abuso	30
El buen trato infantil	33
Prevención y respuesta en casos de maltrato y abuso	39
¿Necesita usted ir a una “escuela para padres”?	40
¿Qué enseñar a los niños sobre el abuso sexual?	43
Qué hacer si un menor confiesa haber sido víctima de abuso sexual	45
Qué hacer después de una agresión sexual	48
Como padre o madre, ¿qué debo hacer?	48
¿Qué es el abuso sexual a los niños o niñas?	50
¿Quiénes son los agresores?	51
¿Cuáles son los efectos del abuso sexual en mi hijo o hija?	52
¿Cuánto tiempo durarán estos efectos?	53
¿Cómo debo reaccionar hacia mi hija o hijo?	53
¿Qué hará la policía judicial?	54
¿Es necesario consultar a un médico?	55
¿Qué sucede en los juzgados?	56
¿Cómo pueden los padres ayudar a sus hijos e hijas?	58
La entrevista: Directrices para los padres	59

Qué enseñar sobre el abuso a jóvenes, parejas y familias	61
Síntomas de una pareja abusadora	61
¿Qué retiene a una persona en una relación abusiva?	62
Sentimientos comunes en las mujeres abusadas	64
Reglas para pelear limpiamente	67
Establecer límites o barreras	68
Preguntas más comunes sobre barreras	69
Indicadores de negligencia o descuido infantil	70
Indicadores de maltrato físico	71
Indicadores de maltrato emocional	72
Indicadores de abuso sexual infantil	73
Formas de reconocer el abuso sexual	73
Para trabajar en familia	75

Presentación

La familia es el eje central y la unidad social básica que nuestro Padre Celestial ha creado y, por lo tanto, está llamada a reflejar la naturaleza de Dios. Sin embargo, en el mundo en el que hoy nos relacionamos existe una gran pérdida de valores que ha llegado a consumir esa estructura y esa naturaleza.

En las familias con cuatro o más niños, existen más probabilidades de violencia infantil que en las familias que tienen menor número de niños. El hacinamiento en el hogar también incrementa el riesgo de abuso, mientras que familias con composición inestable, cuyos integrantes van y vienen constantemente, son más propensas al maltrato y al abuso infantil debido, justamente, a su estructura fragmentada.

Prevenir el abuso sexual infantil es una tarea difícil para los padres, los cuidadores y la sociedad en general. Y es importante que todos estemos involucrados en ello.

Los padres y demás adultos cercanos a los niños, antes de considerar medidas preventivas directas, debemos proporcionar un ambiente saludable para ellos. Por lo tanto, se debe reconocer al niño como persona y se deben tener en cuenta sus derechos, así como respetar su desarrollo evolutivo, establecer empatía y comunicación efectiva con él, crear un vínculo afectivo e interactivo y resolver sus problemas de una forma positiva y sin violencia.

Fernando Puga
Director Nacional

César Parra
Gerente de Programas

PADRES E HIJOS:

Consideraciones generales en torno al maltrato y abuso infantil





LOS PADRES: ALIADOS EN LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO A SUS HIJOS

Ningún padre o madre desea maltratar física o emocionalmente y mucho menos abusar sexualmente de sus hijos o hijas. Sin embargo, por múltiples razones, el menor es sujeto de abuso dentro de casa y por sus progenitores.

Lógicamente, el maltrato no siempre es una decisión consciente, sino el resultado de una serie de factores que provocan que los padres o encargados de cuidar a los menores pierdan la paciencia o no sepan qué hacer en términos de disciplina y terminen maltratando

Los padres deben informarse sobre los diferentes tipos de abuso y la forma de prevenirlos.

físicamente o emocionalmente al menor. En esos casos, también es posible que ocurra abuso sexual por parte de personas que son parte de la familia nuclear o de la familia extendida.

En otras ocasiones, el maltrato o abuso es perpetrado por personas ajenas a la familia y en lugares fuera del hogar. Por esta razón, los padres deben informarse sobre los diferentes tipos de abuso y la forma de prevenirlos.

La principal responsabilidad de la familia es proteger a los hijos e hijas. Esto se logra:



- **Informando** a los hijos e hijas sobre los diferentes tipos de abusos.
- **Educando** a los hijos e hijas sobre cómo protegerse. Es muy común que los padres eviten hablar con los hijos sobre el maltrato o abuso infantil, pero, al no hacerlo, los niños, niñas y adolescentes quedan desprotegidos frente a potenciales abusos.

Los padres ayudarán a sus hijos si les enseñan a identificar situaciones de potencial maltrato o abuso y les indican qué hacer en esas situaciones. No se trata tampoco de presentar al menor una perspectiva negativa y desconfiada de su entorno, pero sí de darle información y herramientas de prevención y protección.

La participación de los padres en procesos de capacitación sobre maltrato o abuso infantil es esencial para poder luego educar a sus hijos respecto al tema. El trabajo conjunto entre padres de familia y la escuela o el colegio refuerza la protección de los menores que pueden ser víctimas cuando padres y escuela no trabajan en forma coordinada.

El maltrato o abuso infantil se da tanto en familias pobres como ricas, en familias letradas como iletradas, en el campo como en la ciudad.

Tanto la escuela como la familia requieren informar a los menores sobre los diferentes tipos de maltrato y abuso y cómo protegerse. Aun más, considerando que el maltrato o abuso muchas veces se da al interior de la familia, es necesario tomar en cuenta esta realidad para establecer medidas preventivas y así disminuir el riesgo de que ocurra abuso intrafamiliar.

didas preventivas y así disminuir el riesgo de que ocurra abuso intrafamiliar.

El maltrato o abuso infantil se da tanto en familias pobres como ricas, en familias letradas como iletradas, en el campo como en la ciudad. Sin embargo, es reconocido que los padres de fami-

Es responsabilidad de los padres proteger y velar por la seguridad física, emocional, espiritual y educacional de sus hijos e hijas.

lia muchas veces incurren en el maltrato, particularmente físico y emocional, como una forma de intentar controlar los eventos tensionantes y violentos que enfrentan. Por ejemplo, las presiones económicas, la pérdida de trabajo, el abuso del alcohol

u otras drogas son factores que, mezclados con otros factores internos (personalidad, inseguridad), provocan que los padres incurran en acciones de maltrato infantil.

Afortunadamente, las prácticas violentas de disciplina en el hogar pueden ser eliminadas y se pueden aprender nuevas formas de disciplinas saludables. Los padres muchas veces incurren en maltrato físico o emocional por desconocer formas efectivas y no violentas de disciplina. En otros casos, el hecho de que los hijos enfrenten una nueva etapa de desarrollo, por ejemplo, la etapa de la adolescencia provoca que los padres sientan que van perdiendo el control de sus hijos, los cuales buscan afirmar su propia autonomía e identidad.

En momentos como esos, si los padres no están bien informados, pueden reaccionar frente a los cambios de los hijos en forma violenta, provocando interacciones hostiles que fomenten prácticas de abuso. Por el contrario, cuando los padres están bien informados sobre las características de cada etapa que sus hijos y ellos experimentarán en su desarrollo como individuos y como familia, entonces las reacciones violentas serán menores.

Es responsabilidad de los padres proteger y velar por la seguridad física, emocional, espiritual y educacional de sus hijos e hijas. La mayoría de padres desean lo mejor para sus hijos: desean amarlos y protegerlos. En la práctica, sin embargo, no siempre lo logran.



El maltrato afecta a todos

Cuando una familia vive en un ambiente de maltrato, esto atenta contra la imagen de Dios que cada persona, padre o hijo, lleva. El maltrato o abuso niega que todos somos iguales y que necesitamos afirmar, valorar y amar a la otra persona, sea menor o mayor. La violencia intrafamiliar contradice el propósito y la naturaleza de la familia, el cual consiste en que refleje el amor, la gracia y la justicia de Dios en el trato con el otro.

Cuando una familia vive en un ambiente de maltrato, esto atenta contra la imagen de Dios que cada persona, padre o hijo, lleva.

Sin embargo, si ocurre violencia intrafamiliar, se provoca que se adopte este tipo de comportamiento por parte los menores, pues ellos observan e imitan la forma como los padres los tratan. Este modelo del ejercicio de maltrato en la paternidad se

puede volver a reciclar o repetir en los hijos, cuando éstos crecen, forman sus propios hogares y ejercen su propia paternidad.

En este sentido, el maltrato físico o emocional y el abuso sexual se pueden tornar en un círculo vicioso aprendido e incluido en el repertorio de cada persona, y repetido en etapas posteriores. Un sistema de maltrato intrafamiliar es aprendido en la familia y se recicla o repite en la siguiente generación; es por esta razón que se necesita aprender el buen trato y ejemplificarlo para que sea el modelo de paternidad que se transmita y repita en generaciones futuras.



El comportamiento abusivo y violento es una conducta aprendida. Los padres, entonces, pueden “desaprender” este tipo de crianza y trato a los hijos reemplazándolo con un modelo de buen trato. Es posible desaprender comportamientos no saludables y reemplazarlos aprendiendo comportamientos saludables que promuevan una vida de edificación para los hijos.

Uno de los pasos más importantes para iniciar la etapa de

desaprendizaje y nuevo aprendizaje es aceptar que, como padre o adulto, se ha incurrido en actitudes y comportamientos de maltrato. Luego de aceptar aquello, se requiere buscar la ayuda necesaria para lograr el cambio. Hay

Todo padre o madre comete errores al disciplinar y formar a sus hijos o hijas, pero cuando el maltrato ocurre a menudo, entonces hay un problema que requiere ser tratado por profesionales.

que reconocer que el maltrato intrafamiliar es un conflicto con implicaciones sociales y espirituales.

Es cierto que todo padre o madre comete errores al disciplinar y formar a sus hijos o hijas, pero cuando el maltrato ocurre a menudo, entonces hay un problema que requiere ser tratado por profesionales. Si se trata de abuso sexual, requiere ser denunciado

y tratado la primera vez que ocurre o la primera vez que los padres se enteran. La ayuda, como siempre, debe ser al menor víctima del abuso, a su familia y al agresor.

El maltrato o abuso infantil intrafamiliar es, en muchos casos, un síntoma de los problemas que los padres tienen como pareja. No es el tiempo lo que resolverá el problema, y tampoco se resolverá castigando con mayor dureza a los hijos o culpando a la pareja; el problema se resolverá si se busca ayuda para promover el buen trato intrafamiliar.

No reconocer el problema, guardarlo en secreto, perpetuará la violencia intrafamiliar, algo que es innecesario y puede cambiar.



PREGUNTAS y RESPUESTAS

NOTA: Este documento fue escrito hace varios años. Se ha incluido aquí porque es importante conocerlo, pues forma parte fundamental del camino recorrido para conseguir mejorar las condiciones de los niños en la sociedad.

Para que se entienda mejor, se han introducido ligeras modificaciones en los tiempos verbales. (El editor)

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Actualización

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin votación, el 20 de noviembre de 1989, fecha del 30 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

En una resolución patrocinada por naciones de todas partes del mundo, la Asamblea General recurrió a todos los gobiernos para que consideren firmar y ratificar o acceder a la Convención con carácter de prioridad y expresó la esperanza de que ésta entre en vigencia en una fecha próxima.

El 26 de enero de 1990, tuvo lugar una ceremonia de firma y la Convención está ahora abierta para su ratificación. La Convención entrará en vigencia cuando haya sido ratificada por veinte países, y se convertirá en ley mandatoria para dichos países.

El único cambio efectuado en el texto durante el debate en la Asamblea General refleja la decisión de que la Comisión sobre los Derechos del Menor, que supervisará la implementación de la Convención, deberá ser financiada por el presupuesto regular de la ONU (Artículo 43, párrafo 12).

Prefacio

En el otoño de 1989, en su 44 período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas tuvo ante sí la tarea de adoptar un anteproyecto de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta propuesta es el resultado de un largo proceso de redacción en el que gobiernos, entidades especializadas de la ONU y organizaciones no gubernamentales aunaron fuerzas para crear un tratado comprensivo para la protección de los derechos del menor.

A lo largo de los años, a medida que se iba elaborando el anteproyecto de la Convención, se manifestó un apoyo abrumador por el proyecto en todos los sectores de la comunidad internacional, tanto a nivel

gubernamental como no gubernamental. Los medios de difusión internacionales siguieron de cerca los trabajos preparatorios.

Para que los derechos que se formularon en esta Convención encuentren una aplicación significativa, es esencial que sean ampliamente conocidos por el público en general. La información que viene a continuación es el resultado de una estrecha cooperación entre la UNICEF y el Centro de Derechos Humanos. Hemos tratado de incluir las preguntas que se formulan con mayor frecuencia sobre la Convención y su función para la protección de la infancia.

Tengo la esperanza de que, a través del folleto que se publica dentro del marco de referencia de la Campaña Mundial para los Derechos Humanos, un gran público adquirirá una comprensión de los derechos que se encierran en esta Convención, su aplicación y lo que hacen las Naciones Unidas para promoverlos y protegerlos.

Jan Martenson

Subsecretario General para Derechos Humanos

1. Si las convenciones de derechos humanos existentes protegen tanto a los niños como a los adultos, ¿por qué se necesita una convención separada sobre los derechos del menor?

Si bien los niños están cubiertos por las convenciones actuales, las disposiciones que les afectan están diseminadas en una amplia gama de tratados internacionales que no prestan atención suficiente a sus necesidades especiales.

La Convención sobre los Derechos del Menor se ha redactado con la intención de reflejar las necesidades de los niños no sólo como grupo, sino como individuos en diferentes etapas de su desarrollo y madurez. Cabe notar que ésta no sólo reúne las principales disposiciones de la ley existente sobre derechos humanos, sino que también abre nuevos caminos en áreas claves, entre ellas la adopción, supervivencia y desarrollo, protección de la identidad del menor, explotación sexual, abandono y abuso de las drogas. Es el tratado más completo sobre la protección y el apoyo de la infancia de toda la historia.



PREGUNTAS y RESPUESTAS

2. ¿Cómo define al menor la Convención sobre los derechos de niño?

El primer artículo de la Convención declara que toda persona menor de 18 años de edad es un menor. Sin embargo, este límite de edad no es absoluto. Pueden hacerse excepciones para personas que, en virtud de las leyes nacionales, alcancen antes la mayoría de edad.

3. ¿Adopta una posición la Convención sobre el tema del menor antes del nacimiento?

El proceso de redacción reveló una amplia variedad de planteamientos sobre este asunto por parte de los diferentes Estados. La Convención en su expresión definitiva contiene dos disposiciones relacionadas con este tema. El Artículo 6 de la Convención declara que todo menor tiene derecho intrínseco a la vida. Por otra parte, el Preámbulo de la Convención, basándose en la Declaración de los Derechos del Menor, declara que: “el menor, debido a su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

El tema de la protección del menor antes del nacimiento se plantea dentro del marco de las disposiciones de la Convención y del contexto de la cultura, tradición y religión de cada Estado Parte.

4. ¿Qué es lo que tiene que decir la Convención sobre el papel de la familia en el cuidado del menor?

La Convención reconoce la importancia de la familia como el grupo social primario y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de los niños. Éstos, por tanto, deben permanecer con sus padres, excepto cuando la separación sea necesaria para el interés superior del menor, en casos de abuso o abandono paterno.

En aquellas situaciones en que los padres viven separados y debe tomarse una decisión sobre el lugar de residencia del menor, la Convención requiere que la decisión sea tomada por las autoridades competentes de acuerdo con las leyes y procedimientos nacionales. El menor tiene el derecho de mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de manera regular, a menos que se compruebe que lo contrario es mejor para el menor. La Convención apoya los derechos de tránsito internacional de los niños y de sus padres a los efectos de la reunificación familiar.

5. ¿Trata la Convención de proteger a los niños contra la violencia y el abuso en la familia?

El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de violencia física o mental, lesión o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, inclusive abuso sexual, mientras se encuentra bajo el cuidado de la familia. Los países signatarios de la Convención deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para garantizar que el menor reciba esta protección, y para investigar y seguir los casos declarados de malos tratos.

6. ¿Hay protecciones especiales para el menor en casos de adopción?

En los Estados que permiten la adopción, el Gobierno debe asegurar que ésta sea autorizada solamente por las autoridades competentes. Las autoridades deben determinar la situación del menor en base a información fidedigna concerniente a los padres, parientes y tutores legales que hayan dado su consentimiento después de informarse debidamente.

La Convención reconoce que la adopción entre países podría ser una solución alternativa cuando no pueden encontrarse padres adoptivos, o cuando el menor no puede ser atendido de manera aceptable en su propio país. En dichos casos, el gobierno debe asegurar que existan ciertas normas y protecciones sobre la adopción iguales a las que existen en el propio país de origen del menor, y que nadie pueda obtener un beneficio financiero impropio derivado de la organización de la adopción o colocación del menor.

7. ¿Cómo plantea la Convención el problema del trabajo infantil?

Los Estados Partes en la Convención deben reconocer el derecho del menor a la protección contra la explotación económica y contra la ejecución de trabajos que puedan ser peligrosos o que interfieran en la educación del menor. Se espera que los Estados adopten las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas necesarias para lograr estos objetivos.



PREGUNTAS y RESPUESTAS

8. ¿Está protegido el menor contra el abuso sexual?

Los Estados Partes están obligados a proteger al menor contra toda forma de explotación sexual y de abuso sexual, y a adoptar todas las medidas —nacionales, bilaterales y multilaterales— para impedir:

- la incitación o la coacción para que un menor se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- la explotación del menor en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- la explotación del menor en la producción de espectáculos y materiales pornográficos.

9. ¿Tiene derecho el menor a expresar sus opiniones?

Los Estados Partes en la Convención están obligados a respetar el derecho del menor a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y a respetar los derechos y obligaciones de los padres o tutores legales de brindar orientación al menor de modo conforme a la evolución de sus facultades.

10. ¿Dice algo la Convención sobre el derecho del menor a la libertad de religión?

Se ha respondido esto en la pregunta anterior.

11. ¿Qué protección tiene el menor contra la injerencia del Estado en su vida personal?

La Convención declara que ningún menor debe ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familiar, hogar o correspondencia. Tampoco puede ser atacado en su honor.

12. ¿Existen derechos especiales que se apliquen a los niños en conflictos armados?

Existen disposiciones internacionales, entre ellas numerosos artículos de las convenciones de Ginebra de 1949 y de los Protocolos Adicionales

de 1977, que se aplican a los niños y a sus madres, y que procuran brindarles protección y socorro especial. La Convención sobre los Derechos del Menor pide que los Estados aseguren el respeto de las reglas de la ley humanitaria que afectan a los niños y que adopten todas las medidas posibles para garantizar que los menores de 15 años de edad no participen directamente en las luchas armadas. Consecuentemente, los Estados no deben reclutar a ninguna persona menor de 15 años para las fuerzas armadas.

13. ¿Se ocupa la Convención de niños que “tienen problemas con la ley”?

Sí. El objetivo consiste en garantizar para el menor que está en conflicto con la ley un tratamiento, conforme a los derechos humanos del menor y a su edad y madurez, que se concentre en la reintegración del menor en la sociedad.

14. ¿Prestan atención los gobiernos al derecho internacional en general, y a los tratados internacionales sobre derechos humanos en particular?

Nuestra existencia diaria está regulada por el derecho internacional en una medida mucho mayor de lo que suele creer la mayoría. Las naciones y grandes empresas conducen la mayoría de sus negocios procurando satisfacer los requisitos del derecho internacional. Muchos de los alimentos que comemos están regulados por leyes internacionales sobre la salud, el consumidor y el comercio, y sin ellas resultaría imposible el tránsito libre de dichos productos básicos.

Aunque se trate de temas diferentes, los tratados sobre derechos humanos se encuentran en muchos aspectos en la misma categoría que estos otros acuerdos internacionales. Son redactados por los representantes de los Estados que colaboran a través de organizaciones internacionales y son subsiguientemente ratificados por cada Estado en base individual y voluntaria.

Una vez que se han establecido estas normas, las mismas se convierten en puntos de referencia para la conducta, y los ciudadanos pueden referirse a las mismas y trabajar para persuadir al Estado para que cumpla con ellas. Los tribunales, las autoridades y los individuos que se ocupan del bienestar infantil pueden aplicar las normas siempre



PREGUNTAS y RESPUESTAS

que sea posible, y las entidades internacionales pueden emplearlas también para reforzar su defensa de los derechos de la infancia.

Sin embargo, ocurren violaciones de derechos humanos internacionales y de otras normas. Este hecho indica que la sociedad debe emplear todos los medios disponibles para poner fin a las violaciones y promover el respeto de la ley.

15. ¿Cómo se aplica la Convención?

Se ha establecido un Comité de los Derechos del Menor con 10 expertos que ejercen sus funciones a título personal. Los Estados Partes en la Convención presentan al Comité informes sobre las medidas que hayan adoptado para dar efecto a los derechos reconocidos en la Convención y sobre el progreso que hayan realizado en cuanto al goce de esos derechos. La Convención requiere que los Estados aseguren que los principios y las disposiciones de la Convención se conozcan ampliamente, y que sus informes al Comité de los Derechos del Menor sean de conocimiento público.

En el esfuerzo mundial para promover la aplicación efectiva de la Convención:

- el Centro de Derechos Humanos y otros organismos de la Naciones Unidas puede proporcionar asistencia técnica y asesoramiento, y el Comité puede invitarlos a preparar informes especializados;
- el Comité puede considerar solicitudes de asesoramiento o asistencia técnica por parte de los Estados para cumplir con sus obligaciones conforme a los términos de la Convención;
- el Comité puede solicitar del Secretario General de la ONU que se emprendan estudios relacionados con los derechos del menor;
- el Comité puede hacer sugerencias y recomendaciones en base a la información que reciba de los Estados Partes.

16. ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados para asegurar la supervivencia y el desarrollo del menor?

Entre los nuevos principios de derechos humanos que se presentan en esta Convención se encuentra la obligación de los Estados de asegurar

la supervivencia y el desarrollo de cada menor. Esto significa que los Estados tienen la obligación legal de hacer todo lo posible para evitar la mortalidad y la incapacitación infantiles.

Estos principios se subrayan en los artículos concernientes al disfrute del más alto nivel posible de salud. Esto incluye el acceso a establecimientos para el tratamiento de enfermedades e información sobre nutrición y prevención de enfermedades. También se destacan las disposiciones que aseguran la atención sanitaria apropiada a las mujeres embarazadas y la atención preventiva de la salud. Otros artículos tratan los aspectos del desarrollo emocional, intelectual y social del menor.

17. ¿Qué debe hacerse con los niños refugiados?

Todo menor que solicite el estatuto de refugiado o que sea considerado refugiado, con o sin sus padres, tiene derecho a recibir protección y asistencia humanitaria. El menor recibe asistencia para localizar a sus padres u otros miembros de la familia con el fin de facilitar la reunificación de la misma.

Cuando no pueda encontrarse a la familia, el menor debe recibir la misma protección que los demás niños privados temporal o permanentemente de su medio familiar.

18. ¿Qué dice la Convención sobre el derecho a la educación?

Todo menor tiene derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades. Se destaca en particular lo siguiente:

- Educación primaria obligatoria para todos y medidas para estimular la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasa de deserción escolar.
- Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la educación general y profesional.
- Poner la educación superior al alcance de todos en base a la capacidad individual de cada uno.
- Poner la información y orientación educacional y profesional al alcance de todos los niños.



PREGUNTAS y RESPUESTAS

Reconociendo que muchos países no pueden cumplir con esta obligación debido a limitaciones financieras, la Convención dice que este derecho podrá lograrse progresivamente. También se fomenta la cooperación internacional en materia de educación, en particular para eliminar la ignorancia y el analfabetismo en el mundo y para facilitar el acceso al conocimiento científico y técnico, así como a los métodos de enseñanza modernos.

19. ¿Dice algo la Convención sobre los valores que deben inculcarse por medio de la educación del menor?

La educación debe dirigirse al desarrollo de la personalidad y las aptitudes del menor, prepararlo para una vida adulta activa, promover el respeto de los derechos humanos básicos y desarrollar el respeto de la propia identidad cultural, de su idioma y de sus valores y de civilizaciones distintas a la suya.

20. ¿Cuándo se convierte en ley internacional la Convención sobre los derechos del menor?

La Convención cobra vigencia cuando la hayan ratificado 20 naciones.

FACTORES DESENCADENANTES DE MALTRATO Y ABUSO INFANTIL

No existe un factor único que provoque el maltrato intra-familiar o fuera de la familia. Más bien, son varios los factores que se influyen y provocan, hacen visibles o perpetúan las situaciones de maltrato.

En algunos casos, podría ser que los padres o quienes están a cargo de los niños, niñas y adolescentes no perciben claramente la diferencia entre un acto disciplinario, una acción de castigo y un acto de maltrato en relación al menor.

Algunas familias consideran que el castigo físico es una opción mientras otras prefieren dialogar con el menor que ha infringido alguna norma en el hogar. Ninguna familia es igual a otra y mientras una reacciona violentamente frente al estrés económico o a crisis inesperadas, otras reaccionan con calma sin incurrir en algún tipo de maltrato para con sus hijos o hijas.



En América Latina, existen innumerables factores que contribuyen, originan y perpetúan los incidentes de maltrato infantil. La extrema pobreza en que viven las familias y las limitaciones básicas que enfrentan es un factor que muchas veces incrementa los problemas que se viven al interior de la familia, desembocando algunas veces en incidentes de violencia intrafamiliar.

El desempleo, la falta de educación, el aislamiento social, la ausencia de servicios de apoyo para los padres son algunos de los

En América Latina, existen innumerables factores que contribuyen, originan y perpetúan los incidentes de maltrato infantil.

factores que contribuyen para desencadenar incidentes de maltrato infantil.

Sin embargo, familias sin problemas económicos también incurren en actos de maltrato.

Un factor común que causa el maltrato es el percibir a los niños, niñas y adolescentes como personas menores a las cuales la persona mayor y los padres tienen todo el derecho de castigar hasta el extremo de maltratarlos.

Un factor común que causa el maltrato es el percibir a los niños, niñas y adolescentes como personas menores a las cuales la persona mayor y los padres tienen todo el derecho de castigar hasta el extremo de maltratarlos.

TIPOS DE MALTRATO Y ABUSO

El maltrato y abuso a menores es un acto inhumano, ilegal y no cristiano. Cualquier tipo de agresión provoca lesión y daño al menor en diferentes áreas que podrían limitarlo o afectarlo en

El maltrato y abuso a menores es un acto inhumano, ilegal y no cristiano.

su desarrollo psico-socio-espiritual. En este texto se establecen dos tipos de agresión al menor: maltrato (físico y emocional) y abuso sexual.

Maltrato físico

El maltrato físico es la práctica más común que padres o adultos ejercen sobre niños y adolescentes. En la mayoría de los casos, incurren en estos actos para ejercer control, para mostrar que la persona mayor es quien tiene el poder, para obligar al menor a realizar un acto que la persona mayor desea, ya sea con propósitos de disciplina o con el propósito de complacer algún deseo enfermizo de la persona mayor.

Son formas de maltrato físico: usar la correa en forma intensa, frecuente y provocando lesiones en el menor; utilizar la plancha u otros artefactos u objetos para provocar quemaduras; golpear al menor en la cabeza o en otras partes del cuerpo provocando cortes, moretones, inflamaciones, etc.

La víctima de maltrato físico tiende a ejecutar los mismos actos violentos contra personas menores. Por esta razón, es importante enseñar el buen trato al menor, pues tratar con dignidad y respeto al menor le enseñará a actuar de la misma manera en su relación con los demás.



Maltrato emocional

El maltrato emocional a veces puede ser muy sutil y es, en muchos casos, aceptado por nuestra cultura latinoamericana. Usar el sarcasmo, la burla, los chistes de doble sentido, etiquetar a un menor como el tonto de la casa o el “negrito” de la familia, etc., son a veces formas encubiertas de maltrato emocional.

Cuando al menor se le amenaza o se le priva de atención, de cuidado, del cariño que todo padre debería dar a sus hijos, incurre en maltrato emocional.

El maltrato emocional provoca heridas psíquicas en los menores y atenta contra su autoestima y autovaloración.

Gritar, burlar, insultar, amenazar constantemente a un menor es muestra de maltrato emocional, lo cual atenta contra el propósito de Dios para los niños, que consiste

en que se desarrollen a su imagen y semejanza. Dios valora a su creación y a sus criaturas; el maltrato emocional limita que el menor llegue a ser una persona emocionalmente libre para poder adorar a su Creador.



Cuando al menor se lo amenaza o se le priva de atención, de cuidado, del cariño que todo padre debería dar a sus hijos, incurre en maltrato emocional.

Un menor maltratado emocionalmente crece con un sentimiento confuso sobre lo que es el amor y muchas veces le será difícil sentirse amado, por lo que también le será difícil mostrar amor o sentir amor por los otros.



Abuso sexual

El abuso sexual a un menor es el tipo de agresión menos aceptado tanto por la familia como por la sociedad. Lamentablemente es cierto que muchos de los casos de abuso sexual infantil lo cometen personas que son parte de la familia (nuclear o extendida) o por personas conocidas por la familia.

El incesto es un acto de abuso sexual intrafamiliar. Sucede cuando el acto de abuso sexual al menor es perpetrado por alguien del

Ningún menor, niña o adolescente debe ser víctima de abuso sexual. El dolor emocional que sufren los menores que han sido víctimas de abuso sexual es intenso y prolongado.

núcleo familiar cercano. No así cuando el abuso sexual al menor es ejecutado por alguien que es parte de la familia lejana o por algún conocido de la familia o extraño a la familia, en cuyo caso se denomina sencillamente abuso sexual.

En el abuso sexual se incluyen prácticas como: caricias inapropiadas al menor, exposición de

los órganos genitales del adulto al menor, obligar la desnudez de un menor y coito sexual de un mayor con un menor.

En ningún caso se debe guardar el episodio de abuso sexual en secreto, pues hacerlo es convertirse en cómplice de la agresión.

Ningún menor, niña o adolescente debe ser víctima de abuso sexual. El dolor emocional que sufren los menores que han sido víctimas de abuso sexual es intenso y prolongado. Para prevenir estos actos, es importante hablarles a los hijos sobre la

sexualidad y observar cómo se expresa el afecto en la familia.

Si hay sospechas de que pueda ocurrir o ha ocurrido algún incidente de abuso sexual, se debe buscar ayuda profesional. En ningún caso se debe guardar el episodio de abuso sexual en secreto, pues hacerlo es convertirse en cómplice de la agresión. Dios cuida y defiende a sus hijos, y ese mismo rol es el que los padres o progenitores deben tener para con sus hijos.

EFFECTOS DEL MALTRATO Y ABUSO

El maltrato físico o emocional y el abuso sexual afectan varias áreas del menor, entre las cuales destacan: 1) identidad: la auto percepción de sí mismo; 2) coeficiente intelectual; 3) capacidad relacional; 4) área espiritual; 5) estado mental. Si entendemos que el ser humano es integral, entonces es fácil entender que afectar un área puede afectar otras áreas relacionadas.

Por ejemplo, un menor maltratado físicamente en forma constante e intensa puede sufrir daños neurológicos que a su vez repercutirán en un bajo rendimiento escolar, lo cual provocara sentimientos de inferioridad y la inquietud de no entender dónde estaba Dios en los momentos de sufrimiento. Así mismo, por todo lo mencionado anteriormente, el menor



sentirá vergüenza de sí mismo, lo cual le impedirá relacionarse adecuadamente con otras personas.

En general, las áreas más impactadas son la emocional, la intelectual y la social. Una víctima de maltrato o abuso puede caer en un estado emocional depresivo o agresivo. En algunos casos, el menor guarda su dolor psíquico y en otros lo expresa agrediendo a otras personas de forma pasiva o activa. Otras veces experimenta dificultades frente a las demandas académicas. Las lesiones severas en la cabeza pueden afectar la capacidad intelectual. A su vez, los sentimientos de vergüenza e incompetencia escolar pueden provocar que el menor se aisle y tenga dificultades de relacionarse adecuadamente con sus pares o profesores.

Uno de los efectos más significativos en el menor víctima de maltrato es que aprende, por su dura experiencia, que la violencia es

Uno de los efectos más significativos en el menor víctima de maltrato es que aprende, por su dura experiencia, que la violencia es la forma de imponerse y lograr las metas deseadas.

la forma de imponerse y lograr las metas deseadas. Aún más, estos menores tienen mayores probabilidades de que en el futuro, cuando establezcan sus propios hogares, usen los mismos métodos violentos de disciplina con sus propios hijos.

Finalmente, es muy difícil para un menor convivir con los sentimientos de amor y odio que

surgen en relación a sus progenitores, a quienes quiere pero a la vez odia cuando realizan acciones violentas de maltrato en su rol disciplinario.

El cuadro de la página siguiente resume los efectos del abuso sexual en las diferentes etapas del desarrollo del menor.

EFFECTOS DEL ABUSO SEXUAL EN DIFERENTES ETAPAS**Infancia**

Comportamientos hipersexuales
Retraimiento social
Conductas agresivas
Temores inexplicables
Cambios en el ritmo del sueño

Preescolar

Síndrome de estrés post-traumático
Sexualización precoz
Masturbación compulsiva
Hiperactividad
Retraimiento
Fobias o temores
Disociación

Escolar

Agresividad sexual con otros menores
Abandono del hogar
Excesiva hostilidad y agresividad
Comportamiento pseudo-adulto o mayor al de su edad
Problemas de sujeción a autoridades
Involucramiento en robos pequeños
Momentos de depresión
Dificultades de aprendizaje
Deserción escolar

Adolescencia

Comportamiento agresivo
Aislamiento y pasividad
Comportamiento violento sexual para con menores de edad
Consumo de drogas
Huidas de casa por días
Anorexia, bulimia
Disociación
Involucramiento en conductas delictivas
Deserción escolar

EL BUEN TRATO INFANTIL



El maltrato infantil es, en ocasiones, un incidente, y no debe convertirse de ninguna manera en práctica común.

Ser padre, madre o un adulto a cargo de un menor, niña o adolescente no es una tarea fácil. Hay momentos en que este rol provoca muchas alegrías y satisfacciones, y otros en los que ganan la impaciencia y la impotencia. En esos instantes, los padres o el adulto sienten deseos de gritar, de castigar a los niños o adolescentes. Algunas veces, el adulto o los padres incluso desean no estar en casa porque se creen incapaces de controlar el comportamiento de los menores.

Como padres o adultos podemos desaprender el maltrato infantil y aprender formas de buen trato.

El padre o la madre tienen un límite en relación a la paciencia. Hay padres que pueden soportar altos niveles de tensión o conflicto mientras que otros no toleran situaciones conflictivas y reaccionan con gritos o castigando a

los hijos o menores a su cargo. Lo importante es saber cuál es el límite para poder realizar acciones preventivas y evitar llegar a este momento.

Aunque parezca mentira, los mismos padres y adultos que desean lo mejor para sus hijos o niños a cargo algunas veces incurren en maltrato por diversas razones.

El maltrato infantil es, en ocasiones, un incidente, y no debe convertirse de ninguna manera en práctica común en los padres o adultos que cuidan a menores. El maltrato se puede prevenir y ser reemplazado por el buen trato.



Pregúntese:

- ¿Cómo se crió usted?
- ¿Qué tipo de disciplina usaron sus padres y cómo se sintió cuando ellos le trataban de esa manera?
- ¿Qué formas de disciplina valen la pena copiar, cuáles no y con qué formas podría reemplazarlas?



Como padres o adultos podemos desaprender el maltrato infantil y aprender formas de buen trato. No existe madre ni padre perfecto, pero sí es posible seguir aprendiendo y mejorando en el buen trato a los niños, niñas y adolescentes.

El buen trato físico

Prométase no castigar físicamente a sus hijos cuando sienta que el enojo le controla totalmente. Retírese del lugar donde se encuentre su hijo o hija si siente que el nivel de enojo es incontrolable.

Busque relajarse, calmarse, intente entender por qué el menor, niña o adolescente se comporta en forma inadecuada:

- ¿Se siente desatendido?
- ¿Busca su atención?
- ¿Sucedio algo desagradable en la escuela, colegio, barrio, iglesia?
- ¿Es posible que esté copiando un comportamiento visto en otros o en la televisión?



Reconozca que la ira puede aumentar sólo si piensa negativamente. Busque el lado positivo de la situación que enfrenta.

Piense en cómo usted podría expresar su enojo y desacuerdo con el menor sin llegar a cometer un acto de maltrato físico.

Piense en cómo usted podría expresar su enojo y desacuerdo con el menor sin llegar a cometer un acto de maltrato físico. Aplique la indisciplina indicando al menor la falta que ha cometido y la razón por la que merece un castigo.

Explique que el castigo físico es una forma de disciplina, pero que los padres tienen la responsabilidad de usarla sin incurrir en maltrato físico.

Si usted ve que pierde la paciencia constantemente, ubique a una persona con quien hablar sobre sus sentimientos. Organice su tiempo para que pueda tener momentos de esparcimiento con su pareja, su familia o con sus amistades.



El buen trato emocional

Los niños, niñas y adolescentes experimentan varias etapas de desarrollo y cada una requiere un trato diferente para superarla y avanzar a la siguiente. Los padres o adultos, que ya han

pasado estas etapas, deben dar apoyo emocional halagando, valorando, animando a los hijos o menores a su cargo para que ellos puedan seguir creciendo llenos de confianza en ellos mismos y en los demás.

No espere perfección en sus hijos o hijas; recuerde que no hay padre ni hijo perfecto. No los regañe constantemente si se equivocan; al contrario, enséñeles con el ejemplo la forma de hacer correctamente lo que hacen inapropiadamente.



Nunca insulte al menor, niña o adolescente ni lo etiquete de burro, inútil, etc. Más bien elógielo con palabras que provoquen que el menor se sienta bien consigo mismo y desarrolle una autoestima positiva.

Escuche a sus hijos o hijas cuando deseen contarle lo bueno y lo malo que les pasa.

norma, mucho menos usted si no la ha explicado previamente.

Establezca y explique al menor las normas de la casa y las consecuencias que enfrentará si no las cumple. Nunca insulte o se burle de sus hijos por haber faltado a una

Escuche a sus hijos o hijas cuando deseen contarle sobre lo bueno y lo malo que les pasa. Tome en serio lo que digan y no subestime la importancia de lo que le cuentan, pues es importante para ellos. Proteja a sus hijos si personas de la familia o fuera de la familia se burlan de ellos por cualquier razón, sea cierta o falsa.

El buen trato sexual



Una de cada 5 niñas y uno de cada 10 niños son abusados sexualmente por personas de la familia, cercanas a la familia o desconocidas.

Hable con sus hijos sobre su sexualidad. Use los términos y nombres apropiados cuando les explique y comunique que la sexualidad es algo muy privado.

Enseñe a sus hijos e hijas a no permitir que otras personas les toquen sus partes privadas y dígales que, si esto sucede, deben contarle a alguien de confianza y no guardar el secreto aunque se los pidan.



Créale al menor, niña o adolescente si menciona que ha sido tocado en forma inapropiada por un familiar o conocido, o si manifiesta que está siendo molestada sexualmente por alguien. Proteja a su hija o hijo: reporte el abuso sexual aunque el autor sea una persona querida en la familia, su pareja o una persona desconocida.

Proteja a su hija o hijo: reporte el abuso sexual aunque el autor sea una persona querida en la familia, su pareja o una persona desconocida.

Hable con sus hijos con libertad sobre diversos temas, entre ellos, su sexualidad. Abrácelos, béselos y comente cuándo estas caricias son apropiadas y cuándo no lo son. Mencione que hay caricias apropiadas con las que los padres expresan afecto y otras caricias que tienen otra intención.

Hable con los adolescentes de las características de una pareja que podría ser potencialmente una pareja abusadora.

PREVENCIÓN Y RESPUESTA EN CASOS DE MALTRATO Y ABUSO

Nuestra sociedad da mucha importancia a la preparación de la boda, pero subestima la necesidad de preparar a la pareja en la tarea parental que enfrentará tarde o temprano. Las investigaciones sobre maltrato infantil intrafamiliar indican que los padres incurren en actos de maltrato por no conocer formas apropiadas de disciplina.

Cuando el repertorio disciplinario es muy limitado, los padres o adultos encargados de menores usan el maltrato físico como re-

Las investigaciones sobre maltrato infantil intrafamiliar indican que los padres incurren en actos de maltrato por no conocer formas apropiadas de disciplina.

curso para controlar a los menores. En este sentido, es necesaria la capacitación en prevención del maltrato infantil para padres considerados proclives a incurrir en estas faltas debido a los múltiples factores que enfrentan y que provocan prácticas reactivas, impulsivas e inadecuadas.

Cuando un padre tiene un repertorio amplio de métodos de disciplina y de buen trato, entonces no reaccionará, sino que planificará la forma de disciplinar de acuerdo a cada situación y de acuerdo a la edad del hijo o la hija.



Es importante desarrollar una actitud saludable sobre el rol parental y conocer las diferentes formas de disciplina y buen trato.

Es importante desarrollar una actitud saludable sobre el rol parental y conocer las diferentes formas de disciplina y buen trato. Conocer las características de las distintas etapas de desarrollo por las que atraviesan los menores es también una buena ayuda para los padres o adultos a cargo de menores.

Finalmente, es importante reconocer que los adultos influyen en el estado emocional y el comportamiento de los menores, y que también un menor agresivo o deprimido puede influir en el estado emocional de sus padres o de quienes lo cuidan.

El área emocional, los diferentes métodos de disciplina, las causas de estrés interno y externo son algunos de los temas más importantes en la capacitación para la prevención de maltrato infantil. Si la familia sigue incurriendo en incidentes de maltrato a pesar de haber participado en actividades de capacitación en prevención, entonces es recomendable que considere seriamente la necesidad de buscar ayuda profesional, ya sea a nivel individual, de pareja o familiar, por parte de un psicólogo o consejero familiar.

¿Necesita usted ir a una “escuela para padres”?

Si usted es un padre, una madre o un adulto a cargo del cuidado de un menor, debe evaluar si necesita invertir algo de tiempo para participar en actividades de capacitación especial, llamadas “escuela para padres”. En éstas, generalmente, se provee información sobre las formas de prevenir el maltrato a menores.

Para eso, pregúntese:

- ¿Considera que usted y su familia viven de manera aislada, sin amistades?
- ¿Considera que usted o su pareja es una persona emocionalmente inestable e inmadura?
- ¿Le han comentado que usted o su pareja tiene una autoestima baja o muy frágil?
- ¿Su familia enfrenta constantemente crisis económicas, abandono del cónyuge, desempleo, rebelión de los hijos?
- ¿Es usted una madre joven o padre joven que creció sin tener un buen modelo de paternidad?
- ¿Trata usted de lidiar con sus conflictos por medio del consumo de alcohol?
- ¿Ha sido usted testigo de maltrato físico, emocional o de abuso sexual en su infancia?



Si responde afirmativamente a algunas de las preguntas anteriores, usted se beneficiaría participando en un programa de escuela para padres para evitar incurrir en algún tipo de maltrato infantil.

Temas importantes

Si usted cree que podría beneficiarse al participar en un programa donde se capacite en prevención de las diferentes formas de maltrato infantil, asegúrese de que el programa que le interesa incluya los siguientes componentes:





- Dinámicas de la pareja y el matrimonio
- Etapas de desarrollo de la familia
- Factores internos e internos del maltrato y el abuso
- Características de padres que incurren en actos de maltrato o abuso
- Características del buen trato
- Uso de la disciplina y al amor firme en reemplazo de una disciplina abusiva
- Comunicación efectiva en la familia, que sucede cuando alguien no se siente escuchado
- Cómo entender los sentimientos reprimidos o no expresados de los hijos
- Entender la forma personal y parental de la comunicación no verbal y sus efectos
- Escuchar activamente a nuestros hijos
- Aprender a expresar nuestra diferencia de opiniones sin ofender
- Diferencia entre el afecto a los hijos y la distorsión de las expresiones de cariño que terminan en abuso sexual



Es importante recordar que cada uno es una persona diferente, con formas de expresión, sentimientos y necesidades emocionales y disciplinarias muy particulares.

Negar o no reconocer que cualquier padre puede llegar a incurrir en cualquier tipo de maltrato o abuso es una ingenuidad. La convivencia en familia trae gratos momentos de afecto, pero también momentos de tensión y conflicto. Una forma de prevención es usar los recursos existentes en la comunidad, la iglesia, la

escuela y el hogar para informarse y aprender sobre el buen trato a la niñez y adolescencia.

Los padres tienen la tarea de desarrollar en sus hijos e hijas habilidades que les permitan enfrentar momentos de crisis de manera organizada y no reactiva. En momentos de conflicto o desacuerdo con los hijos e hijas, es importante recordar que cada uno es una persona diferente, con formas de expresión, sentimientos y necesidades emocionales y disciplinarias muy particulares.

Hay que tomar en cuenta que el buen trato como padres es el reflejo del buen trato como pareja. Cuando una pareja ejerce un buen trato mutuo, eso fluye en el ejercicio parental, generando un buen trato hacia los hijos.

¿Qué enseñar a los niños sobre abuso sexual?

Los niños, niñas y adolescentes deben recibir capacitación acorde con su edad sobre temas puntuales que les permitan identificar una situación de potencial peligro de abuso sexual.

Es importante también que los menores aprendan ciertos conceptos de prevención como privacidad, partes privadas, espacio personal, secretos, caricias. En ese mismo sentido, tanto hombres como mujeres deben aprender los nombres de las partes de su cuerpo, en especial las relacionadas con el abuso sexual.

Estos temas deberían abordarse en el mismo tono que se utiliza para advertir sobre robos, accidentes, etc.



Puesto que los actos de abuso sexual pueden ser cometidos por diversos individuos, es necesario enseñar sobre los diferentes niveles de relaciones familiares y cómo protegerse en caso de un intento de abuso sexual por parte de: 1) desconocidos, 2) conocidos y 3) familiares.

Dicha capacitación debería incluir:



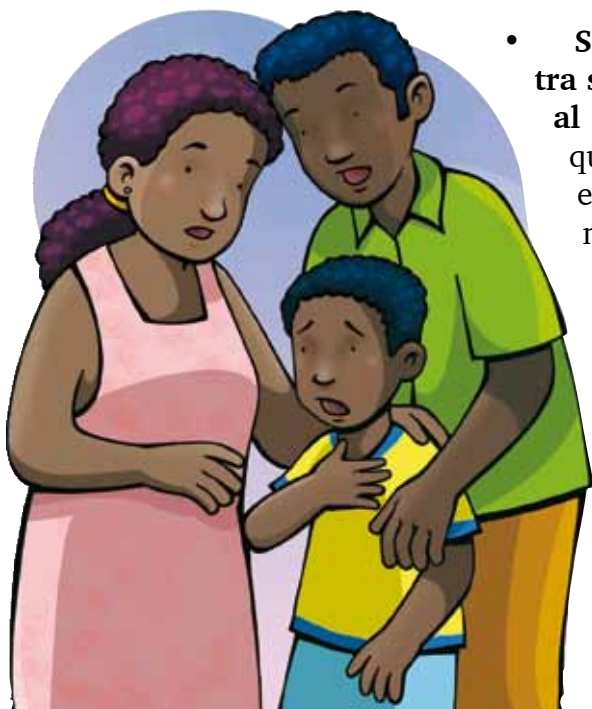
- **Distinguir** entre una caricia correcta y otra incorrecta.
- **Enseñar a decir “no”** a cualquier persona que intente tocar sus partes privadas o tocarle de una manera que le haga sentir incómodo, raro o temeroso.
- **Modelar actitudes y frases asertivas de prevención** de abuso: “No me toques así”, “Le voy a decir a mis padres ahorita mismo”, “No, yo no voy a dejar que me toques de esta manera”, “No me gusta que me hagas cosquillas”, etc.
- **Contar a una persona adulta** de confianza lo sucedido (en caso de intento de abuso o abuso).
- **Identificar** en lo posible dónde y cuándo sucedió el incidente.
- **Enseñar a no guardar el secreto** si ocurren caricias incorrectas aunque sea por parte de familiares.
- **Conversar sobre estas preguntas con el menor:** ¿Qué harías si alguien a quien amas (papá, por ejemplo) te dice que le muestres tus partes privadas? ¿Qué harías si tu maestro viene y coloca sus manos debajo de tus interiores?
- **Dialogar y aprender** sobre el incesto y las formas de prevenirlo.

QUÉ HACER SI UN MENOR CONFIESA HABER SIDO VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL

- **Evalúe y reconozca los sentimientos que este hecho provoca en usted** y recuerde que sus reacciones pueden afectar al menor que le hace esta confidencia. Recuerde que la principal responsabilidad es el cuidado y bienestar del menor.
- **Ubique un lugar privado para continuar escuchando y dialogando con el menor** que confiesa haber sido abusado sexualmente. Pídale que le cuente en detalle lo que sucedió. Escuche de forma atenta y empática, teniendo en cuenta cada detalle. Es posible que usted piense que es muy difícil creer lo que el menor cuenta, pero no asuma de primera que la historia no es verdadera.
- **Afirme y reafirme a la víctima del abuso** asegurándole que no es culpable de haber provocado lo ocurrido. La responsabilidad y culpa son de la persona que abusa a un menor.
- **Reconozca el mérito del menor por haberle confiado lo sucedido.** Reafirme al menor diciéndole que le brindará ayuda y apoyo en lo que sea necesario. Prométale también hacer todo lo posible para prevenir que este tipo de abuso le suceda nuevamente.
- **Reafirme al menor asegurándole que ha hecho lo correcto al informar lo sucedido.** Mencione la diferencia que hay entre guardar unos secretos y otros secretos.
- **Comunique a la criatura que los sentimientos de ira, odio, amor y desconfianza son normales si los siente debido a la experiencia vivida.** Es normal amar al padre y a la vez odiarlo cuando es el progenitor y a la vez ha sido quien ha perpetrado el abuso sexual.



- **Nunca culpe al menor por lo sucedido aunque así lo piense.** Muestre confianza en la veracidad de la historia del menor y en su calidad de víctima en esta situación.
- **Comunique a la criatura que se sienta libre y en confianza para contar lo que siente** sobre el incidente de abuso sexual o sobre cualquier tema que le preocupe. Solicítele que le informe si teme que la persona que lo abusó intente nuevamente repetir este incidente.
- **Pregúntele cómo le puede ayudar** o qué desea en ese momento particular.
- **Pregúntele cuáles son los mayores temores** que siente en ese momento.
- **Evite forzar al menor a contarte los detalles del incidente de abuso sexual.** Permita que el menor se exprese de acuerdo con su tiempo y ritmo. Si desea contarle los detalles, no lo interrumpa y más bien escúchelo sin hacer comentarios al respecto.
- **Responda a las preguntas del menor de manera calmada, objetiva,** sin exagerar ni mostrar que usted se escandaliza.



- **Si el menor ha intentado atentar contra su cuerpo o vida es necesario llevarlo al médico.** Es necesario que se le practique un examen médico para luego usar el informe de ese examen como prueba médica del abuso sexual.
- **Respete la privacidad del menor y la de su familia.** No es necesario que personas ajenas se enteren del incidente si se puede evitar.
- **Evite mantener la información del abuso sexual en secreto aunque la víctima lo solicite.** Se debe eliminar el secreto y más bien hacer conocer el incidente a las personas apropiadas con el fin de proteger a la víctima.

ALGUNOS INDICADORES DE POSIBLE ABUSO SEXUAL

- Pérdida significativa de peso
- Forma de vestir inapropiada (cubierto-descubierto)
- Abandono infantil por parte de sus padres
- Robo de comida
- Posición letárgica
- Bajo rendimiento escolar
- Conflictos constantes en sus relaciones con los demás
- Constante posición de defensa del cuerpo
- Hablar constantemente sobre temas sexuales más allá de su edad
- Masturbación compulsiva
- Comprensión de la sexualidad más allá de lo apropiado para su edad
- Temor a quedarse a solas con otras personas
- Queja de dolor en zonas genitales o anales
- Desórdenes alimenticios
- Extremada docilidad o extremada agresividad
- Constante aislamiento
- Disociación
- Presencia de reacciones sicosomáticas (asma, alergias, úlceras)
- Desinterés por actividades normales propias de su edad (juegos)
- Autocastigo físico o imposición de castigos crueles a otros
- Afirmaciones de “ser muy diferente a los demás” o de “merecer castigo”, etc.
- Cambios intempestivos y constantes en el estado de ánimo
- Abuso de alcohol o drogas
- Búsqueda y curiosidad por productos pornográficos

QUÉ HACER DESPUÉS DE UNA AGRESIÓN SEXUAL

Cuando un menor ha sido abusado sexualmente, sus padres se preocupan mucho por su bienestar. Ellos desean ayudar, pero quizás no sepan manejar el problema o no sepan qué se espera de las agencias que probablemente intervengan en el caso.

Si los padres de las víctimas de abuso sexual pueden entender lo que le ha sucedido a su hija o hijo y saben lo que les espera, están en mejores condiciones de ayudar a los menores a recuperarse del abuso. Ésta es una guía para los padres: proporciona información básica sobre el problema del abuso sexual y sugiere recursos para encontrar ayuda si su hija o hijo ha sido abusado sexualmente.



Como padre o madre, ¿qué debo hacer?

Una de las cosas más útiles que usted puede hacer es buscar información y apoyo para usted y para su hija o hijo. Usted ha tomado la iniciativa correcta al decidir leer estas páginas. Esta experiencia es penosa y confusa tanto para los padres como para el menor. Estar informado le ayudará a tomar buenas decisiones. También puede ser útil compartir información con su hija o hijo y hacerle partícipe de estas decisiones.

Es importante recordar que aún cuando su hijo o hija no haya sufrido lesiones físicas de mayor importancia, la experiencia del abuso sexual afecta a los menores emocionalmente. No es fácil ha-

Si los padres de las víctimas de abuso sexual pueden entender lo que le ha sucedido a su hija o hijo y saben lo que les espera, están en mejores condiciones de ayudar a los menores.

blar sobre el abuso, pero su hija o hijo no se preocupará tanto si usted habla al respecto. Sus deseos sinceros de comprensión y una actitud positiva son de suma importancia para el menor.

Algunas personas reaccionan al abuso de su hija o hijo deseando vengarse del agresor o de la familia del agresor. Aunque éste

es un deseo natural, probablemente no será provechoso para la víctima ni para usted. Busque ayuda de algún centro de apoyo de crisis para víctimas de agresión sexual, un oficial de policía, una trabajadora social, una enfermera, un doctor, algún miembro de la iglesia o cualquier otra persona en quien usted confíe.

CENTROS E INSTITUCIONES A LOS CUALES SE PUEDE ACUDIR

Asociación Defensa de los Niños Internacional

Telf: 2279079 Fax: 2248424

Av. 6 de Diciembre N33-382 (3810) y Av. Eloy Alfaro esquina, 2do. piso
dniecuador@accessinter.net

Fundación Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Ambs 00391 del 3 de enero de 2002

Telf: 2991538 Fax 2991537

Ambs 00391 del 3 de enero de 2002

Telf: 2991538 Fax 2991537

Av. Ladrón de Guevara S/N y Patria

conjur@puce.edu.ec

Instituto Nacional de la Niñez y la Familia, INNFA

Ambs: 01609 del 25 de noviembre de 2002

Venezuela 0e4 y Sucre

Telf: 2581413

Representante Legal: Rodrigo Sarmiento Torres

¿Qué es el abuso sexual a los niños o niñas?

Debido a que cierta curiosidad sexual es normal en la infancia, es muy importante entender cómo se define el abuso sexual a los niños.

Dentro de la definición más amplia, el abuso sexual a los niños o niñas puede atribuirse a cualquier actividad sexual forzada u obligada que implica a una niña o menor:



- Contacto sexual entre una niña o menor y otra persona (ya sea un adulto o un menor de mayor edad) en el que se utilicen regalos, sobornos u otras trampas para lograr que el menor o niña participe en la actividad sexual.
- Cualquier contacto sexual entre un menor o niña y una persona adulta.

Cierto abuso sexual es físicamente violento. La mayoría no lo es. La mayoría de las veces, el agresor convence al menor o niña de que coopere y mantenga el abuso en secreto. La “persuasión” puede implicar la promesa de regalos especiales o privilegios o amenazas de castigo físico y otras consecuencias. O quizás el agresor no tenga necesidad de hacer ninguna amenaza. A los niños y niñas se les enseña a obedecer a los adultos y posiblemente el agresor se aproveche de esto, especialmente si se trata de una persona que el menor conoce bien y a la que le tiene confianza.

Cierto abuso sexual no implica contacto físico. Puede incluir:



- Conversación “erótica”
- “Exhibición” de las partes sexuales del cuerpo o revelación de actos sexuales
- “Lujuria” o actividades de “curiosidad lasciva”
- Pornografía infantil
- Incitar y promover la prostitución de menores

Usted debe tomar en serio cualquiera de estas actividades y considerarlas como abuso sexual real.

¿Quiénes son los agresores?

Las personas que abusan sexualmente de los niños o niñas provienen de todos los grupos étnicos y económicos, así como también de diversos ambientes sociales y educativos.

No se puede distinguir a los abusadores por su apariencia, ya que no encajan dentro de estereotipos populares como “viejos obscenos”, “depravados” o “solitarios”.

De acuerdo con investigaciones realizadas, aproximadamente el 80% del abuso sexual a niños o niñas es consumado por alguna persona conocida por el menor. Muchos de los agresores son personas a las que la víctima les tiene confianza y cariño. La mayoría, aunque no todas las personas que abusan a los niños

o niñas sexualmente, son hombres.

No se puede distinguir a los abusadores por su apariencia, ya que no encajan dentro de estereotipos populares como “viejos obscenos”, “depravados” o “solitarios”. Los abusadores pueden estar casados y tener hijos. Pueden tener antecedentes penales o ser ciudadanos sobresalientes. Puede ser uno de los padres, un familiar o una amistad.

Los abusadores pueden hacer víctimas tanto a niños como a niñas. Contrario al mito común, la mayoría de los hombres que abusan sexualmente de los niños no son homosexuales, sino que definen su orientación sexual como heterosexual.

Aunque a los adultos se les dificulte creerlo, algunas veces los niños o niñas son abusados sexualmente por otros niños. En algunas ocasiones, el contacto sexual entre los niños es solamente causado por



curiosidad. Pero si uno de los niños es mucho mayor o más grande que el otro, su acción puede ser calificada como abuso. Preste mucha atención al comportamiento sexual entre los niños; si le parece que es raro o abusivo, intervenga.

¿Cuáles son los efectos del abuso sexual en mi hijo o hija?

El comportamiento de su niña o hijo puede cambiar durante un tiempo. Es posible que usted note cualquiera de los siguientes cambios:



- Temor o ansiedad intensificada
- Estados de llanto o desconsuelo acrecentados
- Patrones de sueño alterados, pesadillas, orinarse en la cama, temor de ir a la cama, temor a dormir sola o solo
- Pérdida de apetito
- Carácter irritable, perder la paciencia con facilidad
- Berrinches
- Deseo de retirarse de sus actividades acostumbradas
- Aislamiento o reserva
- Dificultades en la escuela tales como: concentración deficiente, lapsos de atención cortos y pérdida de interés en las actividades del aula de clase



Aunque usted debe estar atento a cualquier cambio en el comportamiento o carácter de su hija o su hijo, a algunos niños la experiencia no los hace cambiar visiblemente. No se esfuerce en encontrar cosas que no necesariamente existen.

¿Cuánto tiempo durarán estos efectos?

Los síntomas que usted puede ver duran unas cuantas semanas, según la edad de la niña o niño, la relación que la niña o niño tenga con el agresor y los acontecimientos del incidente. Sin embargo, es posible que perduren otros problemas.

La reacción de la niña o niño depende mucho de la forma en que los padres y otras personas importantes manejen la situación. Si la niña o niño se siente particularmente amada y protegida durante este tiempo, quizás se recupere del trauma con mayor rapidez.

¿Cómo debo reaccionar hacia mi hija o hijo?

Sea paciente y bondadosa. Permita que su hija o hijo exprese sus sentimientos. Sin importar cuál sea la situación, no le culpe por lo que sucedió; ayúdela a entender que usted no está enojada

Permita que su hija o hijo exprese sus sentimientos. Sin importar cuál sea la situación, no le culpe por lo que sucedió.

con ella, y que ella no hizo nada malo. Dígale que usted está muy preocupada por ella y que desea ayudarla a salir adelante de esta situación.

Sea sincera con su hija o hijo y comparta con ella lo que usted sepa. Éste no es el momento in-

dicado para guardar secretos. Permitiéndole participar en la toma de decisiones, la ayudará a recuperar el sentido de control dentro de su ambiente. Asegúrele que usted permanecerá a su lado y que la ayudará. Ahora más que nunca ella necesita confiar en usted.

No presione a su hija o hijo a que hable sobre lo sucedido. Si el tema llega a surgir, hablen honesta y abiertamente. Responda con tranquilidad a las preguntas de su hija o hijo en la medida de sus posibilidades.

Trate de reanudar sus actividades acostumbradas lo más pronto posible. La rutina estable y conocida es muy útil tanto para usted como para su hija o hijo. Evite “sobreproteger”. Lo que usted necesita es calmar cualquier sensación de urgencia o emergencia y no intensificar el temor o la ansiedad.

Este tipo de experiencia afecta a toda la familia. Póngale atención a las necesidades de los otros niños en su hogar.

Proporcióneles a su hija y a los otros niños de su casa información sobre seguridad, pero evite que sientan más miedo hacia la gente del que ya sienten. Ellos deben saber que, a pesar de que existen algunas personas malas de las que se deben cuidar, también hay muchas personas buenas. Ayúdelos a identificar a las personas en las que pueden confiar cuando estén tristes o asustados.

Este tipo de experiencia afecta a toda la familia. Póngale atención a las necesidades de los otros niños en su hogar, proporcióneles la información y el apoyo que necesitan para lidiar con sus sentimientos y preocupaciones.

Ventile sus sentimientos con alguien en quien usted confíe, como una amistad, pariente o consejero profesional. Éste no es el momento para que usted sea “fuerte”. Es el momento preciso para buscar ayuda y apoyo de otras personas.

¿Qué hará la policía judicial?

Luego de la denuncia, la policía judicial hará un reporte y le pedirá que haga una acusación formal. El oficial de policía que recibe la acusación le hará preguntas a usted y a su hija o hijo sobre lo que sucedió. El investigador necesita saber lo que sucedió, dónde, cuándo y quién más estaba presente en el momento del incidente. Esta información le será útil

al investigador para decidir lo que va a hacer después.

Es muy importante que el investigador hable con su hijo o hija. La declaración del menor quedará registrada.



La policía le preguntará a su hija o hijo las características físicas del agresor y tal vez le muestre fotografías de sospechosos para ayudar a identificar y localizar al agresor. También le preguntarán a usted y a su hija o hijo si conocen al agresor y si se trata de algún pariente.

¿Es necesario consultar a un médico?

Cuando un menor ha sido abusado sexualmente, es necesario revisarlo para detectar lesiones o infecciones. También es importante conservar cualquier evidencia médica del abuso. Por lo tanto, el menor o la niña que haya sido abusada sexualmente, debe someterse a un examen físico completo realizado por un doctor lo más pronto posible después de que el incidente haya ocurrido. Lleve a su hijo o hija a un hospital para que le hagan este examen. Las salas de emergencia de los hospitales cuentan con equipos y procedimientos especiales para tratar casos de abuso sexual.

El doctor examinará a su hijo o hija, llenará un reporte legal y realizará ciertas pruebas de laboratorio que podrán ser usadas como evidencia en el juzgado. El doctor le preguntará a usted lo que



Cuando un menor ha sido abusado sexualmente, es necesario revisarlo para detectar lesiones o infecciones. También es importante conservar cualquier evidencia médica del abuso.

sucedió para decidir qué tipo de pruebas de laboratorio deberán hacerse.

La mayoría de los menores abusados sexualmente no sufren ninguna lesión física seria. Sin embargo, si hay alguna lesión, el personal médico le indicará la manera de curarla. Por lo general, es necesario hacer una se-

gunda cita para asegurarse que no han surgido nuevos problemas o complicaciones.

Siga las instrucciones del personal del hospital. Es muy importante saber cuándo y a dónde llevar a su hijo o hija para las citas

Siga las instrucciones del personal del hospital. Es muy importante saber cuándo y a dónde llevar a su hijo o hija para las citas subsecuentes.

subsecuentes. Si no está segura de haber entendido bien lo que le hayan dicho, haga todas las preguntas que desee para que usted entienda perfectamente lo que se le ha comunicado.

Es posible que antes del examen médico, el doctor o la enfermera llamen a una persona especial-

mente entrenada en la protección de los menores para que hable con usted y con su hija o hijo. La trabajadora de protección a los menores deberá responder cualquier pregunta que usted le haga, así como también prestarle ayuda a usted y a su hija o hijo para hablar sobre la experiencia y explicarles lo que puede suceder en el hospital y en los juzgados.

¿Qué sucede en los juzgados?

Si el agresor es arrestado, es posible que su hija o hijo que tenga que ir al juzgado a hablar con el fiscal. El

fiscal decidirá si se presentan cargos o no contra la persona a quien se acusa de haber abusado de su hija o hijo.

El fiscal revisará los resultados del examen médico y los resultados de las pruebas del laboratorio; él o ella también leerá la declaración que su hija o hijo le haya proporcionado a la policía, así como cualquier otra información respecto al incidente.



Es posible que a usted le pregunten si quiere presentar cargos.

Si usted o su hija o hijo deciden presentar cargos, deben ir al juzgado, donde usted recibirá una citación. La citación le indicará la

Si la persona que abusó a su hija o hijo se declara culpable, ni usted ni su hija o hijo tendrán que regresar al juzgado.

fecha, hora y número de juzgado donde su hijo o hija deberá comparecer. Con el fin de facilitarle a los menores atestiguar en contra de sus abusadores, el testimonio puede tomarse en privado y no en pleno juzgado.

La persona que abusó a su hija o hijo tendrá un abogado que

lo represente: el abogado defensor. Es posible que este abogado desee hablar con su hija o hijo o con usted antes de la fecha fijada para el juicio; sin embargo, es importante que ni usted ni su hija o hijo hablen con él.

Si la persona que abusó a su hija o hijo se declara culpable, ni usted ni su hija o hijo tendrán que regresar al juzgado. Si la persona que abusó a su hija o hijo dice que no es culpable, usted deberá preparar a su hijo o hija para el juicio. Es posible que tome varios meses desde la fecha en que se hizo el arresto hasta el día en que usted tenga que presentarse en el juzgado. Excepto en casos muy raros, usted no tendrá que regresar al juzgado una vez que el juicio termine.

Cuando vaya al juzgado con su hija o hijo, lleve consigo un juguete que no haga ruido, tal como un libro para dibujar o algo que mantenga a su menor ocupado durante el tiempo de espera.





¿Cómo pueden los padres ayudar a sus hijos e hijas?

Nadie quiere pensar que su hijo o hija lleguen a ser víctimas de abuso sexual, pero puede suceder. A continuación indicaremos algunas cosas que usted puede hacer para proteger a su hija o hijo.

- **ENSEÑE A SU HIJO O HIJA QUE CIERTO COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS ADULTOS U OTROS NIÑOS NO ES CORRECTO.** No es necesario asustarlo, nada más hágale ver que no siempre tiene que estar de acuerdo con las sugerencias de otra persona.
- **ENSEÑE A SU HIJO O HIJA LA DIFERENCIA ENTRE UN “SECRETO BUENO” Y UN “SECRETO MALO”.** Un “secreto bueno” es algo que en cierto momento lo sabrá todo el mundo. Pude ser una sorpresa, como una fiesta de cumpleaños o lo que el niño Jesús traerá en Navidad. Un “secreto malo” es algo que se oculta y nunca se dice a nadie. Si un adulto le hace algo a un menor o niña que el menor o niña sienta que no es correcto, éste debe decírselo a alguien inmediatamente, aunque el adulto le haya dicho que lo mantenga en secreto. Este tipo de secreto debe darse a conocer.
- **ENSEÑE A SU HIJO O HIJA QUE TIENE DERECHO A DECIRLE “NO” A CUALQUIER ADULTO.** Con frecuencia, los adultos usan su poder o autoridad para tomar ventaja frente al menor. Si un adulto trata de persuadir a un menor o a una niña para que haga algo con lo que el menor o la niña se sienta incómoda, díglele que él tiene derecho a decir “no” y que debe pedir ayuda inmediatamente.
- **ENSEÑE A SU HIJO O HIJA LO QUE DEBE HACER** si se encuentra con una situación donde se sienta asustada o amenazada. Esto puede incluir gritar a todo pulmón y/o correr en busca de ayuda.
- **AYUDE A SU HIJO O HIJA A IDENTIFICAR A “ADULTOS CONFIABLES”,** es decir, personas a las que pueda acudir en busca de ayuda. Puede ser usted mismo, otros miembros de la familia, amistades, maestros o maestras, etc.
- **ENSEÑE A SU HIJA O HIJO LOS NOMBRES DE LAS PARTES DEL CUERPO** desde una edad temprana. Díglele que nadie tiene derecho a tocar su cuerpo si la hace sentir incómoda y que le diga a alguien inmediatamente si alguien trata de tocarla o llega a tocarla indebidamente.
- **EXPLIQUE A SU HIJA O HIJO QUE USTED DESEA OÍR** lo que él o ella tenga que decir; y entonces escuche con atención lo que le diga. Los niños y las niñas deben saber que, si algo sucede, usted los escuchará y les creará.

LA ENTREVISTA: DIRECTRICES PARA LOS PADRES

1. **No reaccionen en una manera extrema o de represalia.** Un menor no debe ser forzado a hablar de detalles de lo ocurrido. No actúen como investigadores.
2. **Bajo ninguna circunstancia obliguen al menor a enfrentar al acusado.** Tampoco lo pongan en una situación en que pueda hacer frente por casualidad a la persona que abusó de él.
3. **No traten de ignorar el abuso o de fingir que el abuso no sucedió.** Permitan que el menor exprese sus sentimientos cuando quiera. Ayúdenlo a ganar una perspectiva apropiada.
4. **Consulten a profesionales sensibles, calificados y que tengan experiencia con menores víctimas de abuso sexual.** Los médicos y terapeutas con experiencia en relación al abuso sexual de menores pueden ayudar y recomendarán la necesidad de un examen físico y tratamiento. Se recomienda asesoramiento para que el menor pueda integrar la experiencia vivida y arreglarse con sus sentimientos sobre el abuso y la revelación del hecho.
5. **Asegúrenle al menor que está seguro** y que el daño no será permanente.
6. **No hablen demasiado sobre el abuso y no traten de obtener información a la fuerza si el menor se resiste.** Respeten la intimidad del menor. No cuenten del abuso a terceros que no tienen parte en lo sucedido, especialmente en la presencia del menor.
7. **Permitan que el menor hable sobre sus sentimientos positivos y negativos hacia el abusador.** A veces, la situación es muy difícil porque el menor expresa simpatía por la persona que ha abusado de él. En ese caso, las reacciones ambivalentes son normales. Si no le permiten al menor expresar sus sentimientos, es posible que se sienta culpable por sus pensamientos y se guarde otros secretos.



8. **No sean demasiado protectores o restrictivos.** El abuso puede ser más traumático si el menor siente que lo sucedido ha limitado sus opciones o que ha interrumpido las actividades normales o habituales de la familia.
9. **Traten al menor de manera normal.** Expresen cariño al menor abusado y abrácenlo como siempre lo han hecho. Sean muy sensibles: si su hijo o hija se siente incómodo con sus demostraciones de cariño, no le obliguen. Si de repente dejan de mostrarle cariño, el menor puede pensar que ustedes lo están castigando. Además, es posible que un menor que ha sido abusado necesite más espacio físico.
10. **No descuiden a los otros hijos.** Los demás hijos e hijas pueden ser afectados por el abuso de su hermano o hermana. Si les preguntan sobre la situación, es necesario explicarles todo en términos generales. Deben ser conscientes de los sentimientos de la víctima. No cuenten los detalles a menos que la víctima les dé permiso. Expliquen que muchos menores han sido abusados y que nunca, en un caso así, la culpa es del menor.



QUÉ ENSEÑAR SOBRE EL ABUSO A JÓVENES, PAREJAS Y FAMILIAS

Síntomas de una pareja abusadora

En ocasiones, el abuso sexual es consumado por una pareja. En este caso, es importante identificar ciertas características presentes en el hombre o la mujer proclives a convertirse en pareja abusadora:

- **Presiona a su pareja para que se involucre en el abuso** con frases como: “Yo nunca he amado a nadie así antes”. Un abusador presiona a su pareja para que se comprometa casi inmediatamente con él.
- **Es excesivamente celoso.** Llama constantemente por teléfono o llega de visita sin previo aviso; no deja ir a trabajar a la pareja porque puede conocer a “alguien”; chequea el millaje del auto; etc.
- **Es controlador.** Interroga constantemente a la pareja con quién y dónde ha estado; guarda todo el dinero.
- **Tiene expectativas irrealistas.** Espera que su pareja sea perfecta y satisfaga todas sus necesidades.
- **Aísla a su pareja.** Trata de separarla de su familia y amigos; acusa a personas que la apoyan de causar problemas. Puede que incluso le prohíba usar el teléfono o el auto.
- **Culpa a otros.** No se responsabiliza por sus errores.
- **Responsabiliza a otros de sus sentimientos.** “Tú me haces molestar”.
- **Es hipersensible.** Se siente insultado por nada. Habla de que la injusticia es parte de la vida.
- **Es cruel con los niños y los animales.** Espera que los niños se comporten como adultos y se burla de ellos hasta hacerlos llorar. El 65% de personas que abusan a su pareja abusan también a menores.



- **Maltrata verbalmente.** Critica constantemente a su pareja, la degrada, le pone nombres o la compara con animales. También puede privar a su pareja del sueño, no dejándola dormir o despertándola con gritos y/o insultos.
- **Es machista.** Espera que lo sirvan y le obedezcan, así como que la mujer se quede en casa.
- **Experimenta cambios bruscos de carácter.** Pasa de ser dulce a ser violento en segundos.
- **Tiene un pasado de abusos.** Admite haberle pegado a una pareja anterior, pero asegura que la otra persona “hizo” que lo hiciera.
- **Amenaza con acciones violentas.** Dice cosas como “Te romperé el cuello”, “Te voy a matar”, y luego dice que todo el mundo habla así, que no era en serio.

Si el maltrato de la pareja ha llegado a este punto, es momento de pedir ayuda y de salir de esa relación!

¿Qué retiene a una persona en una relación abusiva?



La razón principal por la que una persona se queda en una relación abusiva es porque cree en las promesas de su pareja que le dice que cambiará. Su pareja puede que sea una persona cariñosa entre incidentes violentos, y entonces le promete nunca pegarle otra vez. En realidad, la violencia se torna peor, y sucede más a menudo.

También puede ser por miedo a la pareja. Él o ella le ha amenazado con peores maltratos si le deja. Puede que sienta que no hay otro lugar adonde ir, que es imposible salir financieramente adelante estando solo. O puede creer que la violencia es su culpa, que es su obligación hacer feliz a su pareja y resolver el problema, que si se queda quieta, sumisa, podrá controlar el carácter de su pareja.

¿POR QUÉ UNA PERSONA NO SALE DE UNA RELACIÓN ABUSIVA?	
Sentimiento de culpabilidad	Pensar que los padres divorciados son mal vistos
Presión de parte de los niños	Miedo a ser relegada socialmente
Problemas financieros	Estigma sobre el abuso
Costumbre de estar con la otra persona	Supuesto “amor”
Pensar que el abuso es normal	Sexo
Pensar que la situación va a mejorar	Cariño entre ambos
El pasado compartido	Promesas hechas
Compromiso con la relación	Le piden disculpas, le lloran
No querer sentirse fracasada	Sentimiento de seguridad
No quiere divorciarse	Miedo a perder su familia
Soledad	No querer empezar de nuevo
Miedo a vivir sola	No querer romper sus sueños
No querer buscar otra persona	Amenazas de suicidio del abusador
Miedo a perder los niños	Poder
No querer pasar por el proceso de estar triste	Estatus social
Amenazas	Religión
Miedo a daños físicos	Miedo a las amenazas
Miedo a perder la casa, el carro	Deseo de dar la imagen de ser perfecta
Sentirse incapacitada	Miedo a lo desconocido
Presión de familiares y/o amigos	No saber que está bien irse
Baja autoestima	No ver la situación como abuso
La reputación de la familia	Pensar que nadie más le va a querer
Auto culparse por el abuso	No tener un sistema de apoyo
No tener a dónde ir	Otros le echan la culpa del abuso
Pensar que la situación es normal	Sentir que no le creerían

Otra razón para quedarse en la situación es por las creencias religiosas, porque “los votos del matrimonio son sagrados” y deben mantenerse a todo costo. En muchas religiones, el divorcio es un pecado y eso añade una carga emocional adicional por el sentimiento de culpa.

Las personas se quedan en relaciones abusivas no sólo porque se sienten culpables, sino porque también se sienten avergonzadas de admitir que están siendo abusadas.

La persona puede sentir que los hijos e hijas están mejor con ambos padres, en vez de con uno, o su pareja la ha amenazado con secuestrar a los hijos y/o denunciarla a las autoridades.

Por otra parte, puede que haya crecido en una relación abusiva y que crea que la violencia es

una forma típica de relacionarse, es decir, que considere al abuso como una forma aceptable de relacionarse que sólo demuestra que la pareja se preocupa por él/ella.

Las personas se quedan en relaciones abusivas no sólo porque se sienten culpables, sino porque también se sienten avergonzadas de admitir que están siendo abusadas. Los familiares, los amigos y la comunidad optan por ignorar el dolor, o simplemente no saben cómo ayudar, y con ello la persona se siente más aislada, sola e indefensa.

Sentimientos comunes en las mujeres abusadas

Las mujeres abusadas experimentan muchos sentimientos en común. Esta lista no es completa, pero representa siete aspectos con los que se identifican estas mujeres.

Trauma. Las mujeres abusadas pueden sentir trauma físico y emocional. Son víctimas de un repentino ataque físico que las traumatiza y/o un ataque emocional que las confunde y pone en riesgo su balance psicológico.

Miedo/terror. Vivir asustada puede convertirse en algo cotidiano para una mujer abusada. Puede volverse difícil realizar las más simples tareas diarias por el continuo sentimiento de miedo a hacer cualquier cosa. Las amenazas son a menudo parte de lo que experimenta una mujer abusada.

Vergüenza. Las mujeres abusadas sienten vergüenza por el abuso que sufren y piensan que deberían haberlo controlado o prevenido. Piensan que tienen responsabilidad por el abuso al que han sido sometidas.

Enojo/resentimiento. Las mujeres abusadas están mayormente enojadas y resentidas contra quien las abusa. También, en muchos casos, están molestas consigo mismas por haber permitido el abuso. La sociedad ve mal a las mujeres que muestran enojo. Hay la equivocada percepción de que una mujer que se muestra enojada es la culpable de la violencia que ocurre en su relación.



Miedo a la soledad. Indiscutiblemente, el miedo a estar solo es uno de los mayores miedos de los seres humanos. Muchas mujeres abusadas tienen grandes problemas al pensarse solas, sin un compañero. Toleran y minimizan el abuso, pues piensan que eso es más fácil que tener que lidiar con el hecho de quedarse solas.

Confusión. Las mujeres abusadas tienen grandes conflictos internos sobre si están locas o no. Se sienten confundidas, y sus parejas o abusadores les inculcan que están locas. Al final, terminan culpándose por el abuso.

¿EXISTEN LOS HOMBRES MALTRATADOS?

Aunque no se trata de un fenómeno muy frecuente, ocurre. Hay casos de hombres, de diferentes estratos sociales y transfondos educativos, que sufren maltrato emocional y hasta físico por parte de sus parejas.

Las razones de tales situaciones pueden múltiples y no se abordarán en este manual, pero es importante reconocer que el problema existe aunque quizás sea mucho menos visible, por cuanto el hombre maltratado está mucho menos dispuesto a aceptarlo porque eso perjudica su imagen de “hombre de la casa”.

Aislamiento. Es el resultado del abusador cuando todo el tiempo hace comentarios negativos sobre la familia y/o amigos de la mujer. Acto seguido, el abusador demanda que la mujer termine cualquier contacto con ellos. Muchos factores contribuyen al aislamiento: transporte, falta de acceso a un teléfono, no estar autorizada a trabajar, recursos financieros limitados, tener

todas las actividades controladas, etc. El aislamiento contribuye a bajar la autoestima de una persona porque limita su contacto con otras personas que la podrían validar como persona.

MITOS Y REALIDADES SOBRE LA PAREJA

Mito: Vamos, automáticamente y totalmente, a confiar el uno en el otro.

Realidad: La confianza se adquiere con el tiempo.

Mito: Tú, instintivamente, vas a anticipar mis necesidades y deseos.

Realidad: Si las necesidades y deseos no se comunican con claridad, no podrán ser atendidos.

Mito: Si yo no controlo todo, siempre habrá caos.

Realidad: Uno controla la vida de uno y controla las situaciones, de ser posible, mediante conversaciones y acuerdos. Hay momentos para compartir el control y momentos para dejarlo.

Mito: Mi pareja nunca me va a menospreciar, yo siempre le daré apoyo y no la criticaré.

Realidad: Las cosas no siempre marchan bien, pero uno siempre tiene derecho a sus sentimientos.

Mito: Si me involucro contigo, me perderé a mí mismo(a).

Realidad: En relaciones sanas, el yo íntimo se eleva, no se absorbe.

Mito: Si realmente me conocieras, no te importaría.

Realidad: Probablemente no eres tan buen actor como piensas; ya te conozco y me importa cómo eres.

Mito: Si te enteras que no soy perfecto, me dejarás.

Realidad: Nadie es perfecto. La perfección no existe. Busquemos progreso, no perfección.

Mito: Somos uno solo.

Realidad: Tú eres tú, yo soy yo, entonces hay un nosotros.

Mito: Ser vulnerable siempre trae resultados negativos.

Realidad: Ser vulnerable a veces trae resultados negativos, pero otras veces trae resultados positivos, lo importante es que es la vía hacia la privacidad.

Mito: Nunca discutiremos o nos criticaremos mutuamente.

Realidad: Las parejas discuten de vez en cuando y se critican algunas veces.

Mito: Para ser queridos, debemos estar felices todo el tiempo.

Realidad: Las personas a veces están felices y otras veces no.

REGLAS PARA PELEAR LIMPIAMENTE

Los desacuerdos son parte de la vida de una comunidad, una pareja o una familia. Sin embargo, es importante no dejar que tales desacuerdos degeneren en peleas y discusiones, pues en cualquier momento pueden dar paso a situaciones de maltrato que dañan, a veces seriamente, las relaciones. Ello sin contar con que constituyen un mal ejemplo para los hijos.

Cuando ocurra un desacuerdo, no agrede ni degrade a la otra persona. Tome en cuenta lo siguiente:



Haga lo correcto

- Identificar el problema
- Enfocarse en el problema
- Atacar el problema, no a la persona
- Escuchar con mente abierta a los demás
- Respetar los sentimientos de las otras personas
- Tomar responsabilidad por las propias acciones



Evite lo incorrecto

- Insultar, amenazar
- Empujar, golpear
- Rebajar a la otra persona, burlarse de ella
- Ponerse en actitud de mandamás
- Dar excusas para justificarse
- No responsabilizarse por los actos propios

ESTABLECER LÍMITES O BARRERAS

Cualquier forma de maltrato y abuso es una violación a lo que se conoce como nuestras “barreras” o nuestro “espacio privado”.

¿Qué es una barrera?

Una barrera es una línea clara entre lo que es nuestra responsabilidad y lo que no lo es, entre lo que uno debe tolerar y lo que no, entre aquello sobre lo que uno tiene control y sobre lo que no.

Practique establecer barreras

No siempre es fácil establecer barreras. Nuestra cultura, por ejemplo, tiende a ser muy política y la mayoría de nosotros tenemos problemas para decir “no” sin sentirnos mal o sin provocar que la otra persona tome a mal nuestra negativa. A pesar de eso, tenemos que hacerlo y enseñar a nuestros hijos a que hagan lo mismo. Tome en cuenta estas recomendaciones:



- Obsérvese por una semana para ver cómo piensa, qué hace y qué siente cuando otros le exigen más de lo que usted desea dar.
- Ponga atención a su nivel de estrés y a los momentos en que se sienta tensa. ¿Dice sí cuando en realidad quisiera decir no?
- Haga una lista de las actividades y relaciones en su vida que le hacen daño, la limitan y la asustan. Comience a pensar cómo poner barreras saludables que puedan eliminar esos sentimientos.
- Haga una lista de relaciones y actividades en su vida que la complazcan, la calmen, la motiven y la inspiren. Comience a pensar la forma en que algunas barreras saludables podrían hacer que la lista crezca.
- Practique decir “no” sin sentir que tiene que dar una excusa o justificación por ello.

Preguntas más comunes sobre barreras:

¿Cómo reconozco una barrera saludable?

Una barrera saludable la hace sentir segura y cómoda, y permite su crecimiento personal. La hace sentirse libre para hacer lo que considere que es lo mejor para usted.

¿Se molestarán las otras personas por mis barreras?

Algunas personas reaccionarán de diferentes formas a sus barreras. Cualquier cambio suyo puede ser incómodo para los demás. Sin embargo, tratarse usted misma con respeto nunca es malo ni equivocado.

¿Es poner barreras algo egoísta de mi parte?

Las buenas barreras sirven tanto para uno como para los demás. Las barreras evitan las incertidumbres en las relaciones.

¿Si alguien quiere algo de mí, no debería yo colaborar?

No, usted debe escoger hacer las cosas que sólo sean seguras y respetuosas para usted misma.

¿Puedo yo poner barreras y seguir siendo una persona amable?

Sí, de hecho, usted será una persona más amable si pone barreras. Al no poner barreras, usted pasará tiempo sintiéndose resentida y arrepentida.

¿Poner barreras no empeorará el abuso?

Poner barreras nunca empeora el abuso, pero reclamar que se respeten puede disparar actitudes negativas en otros.



Indicadores de negligencia o descuido infantil

Ocurre negligencia o descuido infantil cuando los padres o las personas encargadas de un menor fallan en suplir las *necesidades básicas* de éste, como alimentación, cuidado médico, vestimenta, techo, abrigo, educación, supervisión, etc. Los casos de negligencia infantil son más abundantes que los de maltrato y abuso, pero éstos últimos generalmente se reportan mientras que existe un subregistro, por abstención, de denuncias de casos de negligencia.

MITOS Y VERDADES SOBRE EL DESCUIDO INFANTIL

Mito: La pobreza es la causante de que los padres desatiendan a sus hijos.

Verdad: Muchas familias pobres sí atienden a sus hijos, aunque con muchas limitaciones.

Mito: A los niños no les sucederá nada si son descuidados o desatendidos.

Verdad: La negligencia puede provocar daños neurológicos, psicológicos y espirituales.

Mito: La negligencia no es un problema tan grave como el maltrato físico o emocional o el abuso sexual.

Verdad: El maltrato, el abuso y el descuido provocan daños en la niñez que en algunos casos son irreparables.

CÓMO RECONOCER SI UN MENOR ES VÍCTIMA DE DESCUIDO

Indicadores conductuales

- Comienza a robar comida de sus compañeros.
- Se queda dormido en clase.
- Llega tarde o falta constantemente.
- Expresa o muestra tener hambre constantemente.

Indicadores psicológicos

- Muestra apatía, no participa.
- Se involucra en peleas.
- Expresa que sus padres están ausentes de casa la mayoría del tiempo.
- Asume roles de persona mayor.
- Expresión facial y conducta deprimida.

Indicadores físicos

- Peso y talla deficientes que no concuerdan con su edad.
- Usa ropa inapropiada.
- Muestra falta de higiene.
- Evidencia heridas no curadas y permanentes.
- Evidencia problemas médicos no atendidos.
- Se queja de dolores de cabeza, dolores de oído, no ve bien, etc.

Indicadores de maltrato físico

Se considera maltrato físico cuando los padres o personas adultas que cuidan del menor lo atacan *físicamente* en formas tales como: quemarle las manos con la plancha, azotarlo con cordones eléctricos o correas para provocarle laceraciones, golpearlo en distintas partes del cuerpo causándole lesiones internas y externas, etc.

El maltrato físico es algo intencional, frecuente e intenso, no un incidente aislado causado por un accidente involuntario. Algunas veces, los padres o quienes cuidan a los menores no reconocen la diferencia entre disciplina, castigo físico y maltrato físico.

MITOS Y VERDADES SOBRE EL MALTRATO FÍSICO

Mito: La mayoría de los padres que abusan físicamente de sus hijos son enfermos mentales.

Verdad: La mayoría de padres abusadores son personas comunes y corrientes sin graves disturbios emocionales o mentales.

Mito: El maltrato físico infantil se da en las familias pobres.

Verdad: El abuso infantil se da en todo estrato social.

Mito: Los niños traviesos siempre terminan con heridas y golpes.

Verdad: La mayoría de huesos rotos en la niñez son causados por maltrato físico.

Mito: Las víctimas de abuso físico por parte de sus padres siempre terminan informándolo.

Verdad: Las víctimas de maltrato físico no informan por temor.

CÓMO RECONOCER SI UN MENOR ES VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO

Indicadores físicos

- Presencia inexplicable de moretones en la cara, espalda, nalgas o piernas.
- Marcas de cordones eléctricos o de hebillas de correa en el cuerpo.
- Presencia inexplicable de dislocaciones y fracturas de huesos.
- Presencia inexplicable y constante de parches y vendas.
- Hemorragia intestinal por golpes en el estómago.

Indicadores psicológicos

- El menor expresa que merece ser castigado y solicita que lo castiguen.
- Expresa temor de volver a casa o quedarse en casa.
- Asume un comportamiento agresivo o deprimido y pasivo.
- Se muestra sensible e incurrir en llanto sin motivo.
- Muestra alto nivel de desconfianza.
- Cuenta que ha sido castigado por sus padres.
- Provee una información fantasiosa e irracional sobre sus heridas.

Indicadores de maltrato emocional

Maltrato emocional es el descuido persistente, por parte de los padres o adultos que cuidan al menor, de satisfacer sus *necesidades emocionales* de atención, aprecio, afecto, pertenencia, cariño, etc. Se trata de un comportamiento y actitud constante en detrimento del menor ridiculizándolo, insultándolo, llamándolo con palabras humillantes, etc.

Ambas, la negligencia y el maltrato emocional, afectan el desarrollo psicosocial del menor, lo cual tendrá repercusiones también en otras áreas.

EJEMPLOS DE MALTRATO EMOCIONAL

- Llama o trata al menor con apodos e insultos y no usa su nombre.
- Culpa al menor de los problemas del hogar y de las fallas de los padres.
- Avergüenza al menor insultándolo en público o en privado.
- Amenaza constantemente al menor con abandonarlo o pegarle.
- Se niega a participar en las actividades del menor aun cuando se lo solicitan.
- Reprime y se niega a verbalizar palabras de cariño o a expresar cariño al menor.

Síntomas o evidencias de maltrato emocional

Las evidencias de maltrato emocional usualmente no son tan visibles como las de los casos de maltrato físico. Los niños, muchas veces por temor o vergüenza, esconden el dolor emocional que experimentan. Sin embargo, si el menor muestra atrasos en su desarrollo biológico y psicosocial, eso puede ser una señal de alerta.

CÓMO RECONOCER SI UN MENOR ES VÍCTIMA DE MALTRATO EMOCIONAL

- Problemas de lenguaje (tartamudeo)
- Desgana, aislamiento
- Desarrollo de asma, alergias, úlceras
- Disturbios del sueño (pesadillas)
- Movimientos repetitivos y constantes
- Dificultades en iniciar o mantener relaciones sociales
- Comportamientos autodestructivos
- Temores irracionales

Indicadores de abuso sexual infantil

Se considera que ocurre abuso sexual infantil cuando un menor es manipulado, engañado, forzado y explotado para gratificar los deseos sexuales de otra persona. El abuso sexual infantil puede darse a través de actos como: la exposición del cuerpo desnudo al menor, solicitud o ejecución de sexo oral con el menor, solicitud de tocar las partes íntimas del cuerpo o los órganos sexuales del menor, con o sin penetración.

La prevención del abuso sexual exige desechar ciertos mitos que en muchos casos facilitan la agresión o dificultan reconocer que se ha cometido.

MITOS Y VERDADES SOBRE EL ABUSO SEXUAL

Mito: Los pederastas son fáciles de identificar porque ofrecen caramelos a los niños que desean abusar.

Verdad: No es lo mismo un pederasta que un abusador ocasional. Y no siempre son fáciles de identificar. Además, el 80 a 90% de perpetradores sexuales infantiles son conocidos por los niños y son generalmente familiares, vecinos o amigos.

Mito: La mayoría de víctimas de abuso sexual son adolescentes que pueden protegerse solos del abuso.

Verdad: Las víctimas de abuso sexual son infantes, niños, púberes y adolescentes.

Mito: Los niños generalmente mienten cuando dicen que han sido abusados sexualmente.

Verdad: Los niños no usan lenguaje sexual explícito a no ser que hayan sido víctimas de abuso sexual.

Mito: Los abusadores sexuales son generalmente homosexuales, o sufren de algún retraso o enfermedad mental.

Verdad: La mayoría de personas que abusan sexualmente a un menor son personas normales, casadas, que trabajan, etc.

Formas de reconocer el abuso sexual

Muchas veces, los niños no reportan que han sido víctimas de abuso sexual a personas adultas, pero sí lo cuentan a sus amigos. Por esta razón, cuando un menor expresa que sabe que un compañero ha sido abusado sexualmente, ésto debe ser una señal de alerta. También hay una serie de señales que permiten descubrir la existencia de abuso sexual.

CÓMO RECONOCER SI UN MENOR ES VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL**Indicadores conductuales**

- Afecto deprimido
- Comportamiento violento y agresivo
- Cambios repentinos de humor
- Intentos de abandonar la escuela
- Fuga de casa o abandono de la familia
- Abuso de alcohol y drogas

Indicadores físicos

- Inflamación en las zonas genitales
- Hemorragias vaginales o anales
- Identificación de alguna enfermedad de transmisión sexual
- Irritación de vías urinarias
- Dolores en zonas genitales

PARA TRABAJAR EN FAMILIA

Esta sección está diseñada para ayudar a los padres a evaluar su conducta y desempeño en el interior de su familia, ya sea con su pareja como con sus hijos, hijas y demás miembros que convivan con ellos.

PREGUNTAS PARA LOS PADRES

1. Diferencias entre disciplina y castigo

¿Cuál es la diferencia entre disciplina y castigo?

¿Es el castigo mejor que la disciplina o viceversa? ¿Por qué?

¿Cuál es la diferencia entre la disciplina impuesta por un padre abusivo y la impuesta por un padre negligente?

¿De qué maneras las necesidades no satisfechas de los padres afectan la forma en que crían o disciplinan a sus hijos?

Cuando la Biblia menciona que hay que usar la vara, ¿significa esto que los padres pueden maltratar a sus hijos? ¿Por qué?

¿Qué tipo de hijos provoca un hogar con padres autoritarios? ¿Por qué?

¿Qué tipos de hijos resultan de un hogar con padres democráticos y emocionalmente nutridores?

¿Cuáles son las formas de pensar de un padre abusivo acerca de sus hijos?

¿Cuáles son las formas de pensar de un padre democrático que escucha a sus hijos?

Para pensar:

Cada etapa de crecimiento de los hijos requiere un tipo de disciplina y formación diferente. Hay momentos en que se requiere escuchar a los hijos, y otros en los que se les debe indicar claramente las reglas y las consecuencias de no obedecerlas.

El castigo corporal es apropiado como último recurso en la etapa infantil, pero no en la adolescencia, donde se recomienda usar mayormente el método de disminuir o eliminar privilegios. En la infancia, el método de consecuencias naturales es muy efectivo. En todo caso, lo que debe primar es el amor.

2. Autoevaluación sobre las relaciones familiares

Describe o define a su familia usando cuatro palabras que la caractericen:

¿Cuáles son las fortalezas que usted observa que posee su familia?

Un hogar nutridor se distingue porque los padres tratan a sus hijos:

¿Qué significa que tratemos a los hijos con la misma gracia que Dios nos trata a nosotros?

¿Encontramos, en el trato de Dios, que Él maltrata, abusa o descuida a sus hijos? ¿Por qué?

¿Qué hace usted como padre o madre para mostrar amor a sus hijos?

¿Qué le exaspera más del comportamiento de sus hijos y le hace perder la paciencia?

¿Cuál es su área débil como padre o madre?

¿Qué puede hacer usted para mejorar esa área débil?

PREGUNTAS PARA LOS HIJOS E HIJAS

Los hijos e hijas pueden contribuir a enriquecer la reflexión de sus padres comunicándoles sus sentimientos sobre ciertos momentos de la vida familiar. Pueden, para ese efecto, completar las siguientes frases:

- Yo me siento abusado por mis padres cuando ellos:

- Yo siento que mis padres me descuidan cuando ellos:

- Yo me sentiría sexualmente agredido si mis padres:

- Yo me siento entendido por mis padres cuando ellos:

- Yo me siento valorado por mis padres cuando ellos:
